

---

## ESCENARIO GEOPOLÍTICO DEL ATLÁNTICO SUR

RICARDO LUIS ALESSANDRINI\*

### Introducción

En noviembre del 2010, la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales presentó un trabajo al Ministerio de Defensa en correspondencia con primer Plan de Trabajos aprobado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa Manuel Belgrano (CEEPADE), referido a Defensa Nacional y Seguridad Internacional, denominado: “Zonas de Interés Estratégico y Geopolítico para la Nación: Situación en el Atlántico Sur y Antártida”<sup>1</sup>

Este artículo es una actualización abreviada y parcial del documento de referencia. Mantiene sus conceptos geopolíticos princi-

---

\*Licenciado en Ciencias Navales, graduado en la Escuela Naval Militar (especialidad submarinos), Magister en Relaciones Internacionales y Doctor en Ciencias Políticas. Cursó el posgrado en Defensa y Seguridad Continental del Colegio Interamericano de Defensa de la OEA, Washington DC, EE. UU. Es veterano del Conflicto de Malvinas. Integró la dotación del “Submarino A.R.A.” San Luis” como Jefe de Armamento. Por su actuación en el conflicto, su unidad recibió la condecoración de “ Honor al Valor en Combate”. Actualmente, se desempeña como investigador y dirige la actividad académica de la Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales de la Armada Argentina.

1. Sede de Investigación y Estudios Estratégicos Navales Armada Argentina CEEPADE. Investigación: “Zonas de Interés Estratégico y Geopolítico para la Nación: Situación en el Atlántico Sur y Antártida”. Ed.2010. El presente trabajo es una síntesis de dicha investigación. Las opiniones vertidas aquí no responden a posición oficial alguna del Estado argentino.

pales y analiza cómo ha evolucionado el escenario del Atlántico Sur de interés para la Argentina desde nuestra presentación a la fecha.

Este nivel de conducción, la Defensa Nacional, no se refiere a medios, sino a ideas. Nuestro trabajo pretende ser un insumo más dentro de un marco de investigación académica.

La cuestión Malvinas significa para la Argentina el principal conflicto inserto en la porción austral del Atlántico Sur. De plena vigencia, Malvinas nos impone una encrucijada estratégica y una restricción estratégica a los espacios de jurisdicción nacional, que trasciende la política nacional, a la región.

El Vicealmirante Segundo Storni dijo en 1916:

La permanencia de ellas [Islas Malvinas] en el poder extranjero por un tiempo indefinido, no nos permitiría resolver en forma completa el problema de nuestra defensa marítima, cualquiera fuese la perfección de nuestro trabajo en costa firme .

La visión de Storni fue acertada, pero aún más cuando aventuró un futuro posible. A principios del siglo XX, las Malvinas solo poseían como valor estratégico una de tres condiciones necesarias: su posición geográfica privilegiada. Las islas dominan los pasos interoceánicos australes y posibilitan la proyección hacia la Antártida.

Los otros dos factores, que según Storni caracterizan el valor estratégico de un territorio –la riqueza económica y la fortaleza militar– estaban ausentes. Hoy en día, las Malvinas poseen las tres condiciones, lo que convierte el conflicto en una cuestión estratégica de difícil solución para los intereses argentinos.

El conflicto ha oscilado en diferentes etapas históricas, entre relaciones multilaterales y bilaterales. Hubo momentos en los que pareció que alcanzaríamos un entendimiento con Gran Bretaña, pero siempre surgió la frustración y la encrucijada estratégica volvió a convalidar el diagnóstico de Storni.

Esta encrucijada está directamente relacionada con los factores que afectan la libertad de acción de la política marítima y naval. La realidad es que, en la actualidad, la Argentina tiene vedados gran

parte de sus espacios marítimos jurisdiccionales debido a una restricción oceánica de nivel estratégico por parte del poder británico, hecho que complejiza la defensa del territorio insular y marítimo argentino.

El ejercicio soberano del control de los espacios marítimos y sus recursos, de sus vías de comunicaciones, para asegurar el comercio internacional o la defensa de las fronteras marítimas contra las posibles amenazas o agresiones a la integridad territorial de un territorio soberano han sido preocupación constante de las potencias marítimas a lo largo del tiempo y han generado diferentes teorías y doctrinas.

Quizás las obras del Almirante Mahan y del Almirante Castex, de fines del siglo XIX y principio del XX respectivamente, son las que han tenido mayor trascendencia e influencia en el pensamiento naval contemporáneo. En su obra de 1890 *La influencia del poder naval a través de la Historia*, Mahan destaca que los principales factores que determinan el poderío marítimo de un país son: su posición geográfica, su conformación física, sus recursos naturales, el carácter de su pueblo y la voluntad política de su gobierno. Storni asume y adapta estas ideas para la problemática de los intereses argentinos en el mar y pronuncia sus dos famosas conferencias de 1916.

Por su parte, el Almirante Castex, en su voluminosa obra *Teorías Estratégicas* (1929-1935), vuelca, en mi opinión, uno de los mejores tratados de estrategia naval operacional. Castex advirtió sobre el concepto de *dominio del mar*, y aclaró que para esa época –principios del siglo XX– la idea de dominio estaba asociada a las grandes potencias y sus majestuosas flotas navales de superficie. Inglaterra protegía su insularidad desde la mar, abrigada por sus costas escarpadas, y sumaba una poderosa flota, porque consideraba que todos los peligros provenían desde allí. La “gran flota” era el medio para evitar que el enemigo llegara a sus costas. Su misión era la de neutralizar la flota enemiga en el mar. Esa era y debía ser la misión principal de las Armadas.

La idea del dominio de los espacios marítimos, adaptada a las realidades de los fenómenos actuales que afectan la seguridad en los mares, tiene plena vigencia como objetivo necesario para el desarrollo de operaciones militares eficaces en tiempos de guerra, como también para asegurar la libertad de las líneas de comunicaciones marítimas, la protección de los recursos y la preservación del medio ambiente en tiempo de paz. La idea del dominio marítimo implica asegurar el control de las acciones en el mar y negar o disuadir de su uso al eventual oponente o amenaza.

De tal forma, y reconociendo la importancia estratégica, política, económica y ambiental de los grandes espacios oceánicos a los que se enfrenta Argentina, desde su insularidad en el cono sur austral, es que se plantea el desafío de diseñar líneas de pensamiento para la generación de políticas marítimas y navales para la Defensa Nacional.

### **Factores geopolíticos del espacio marítimo argentino**

Veamos entonces cómo se presenta para la Argentina el Atlántico Sur y qué elementos surgen como instrumento útil para la toma de decisiones que contribuyan a la formulación de una política de defensa desde el mar.

Una mirada desde lo marítimo nos muestra un camino complejo, lleno de desafíos, que compromete a la política nacional a generar estrategias en defensa de la integridad territorial, económica y política del país.

El Atlántico Sur y la Antártida constituyen un espacio geopolítico unitario de seguridad y desarrollo, de importancia vital para el presente y futuro de la Argentina. El ejercicio pleno de los derechos correspondientes en los espacios marítimos soberanos y jurisdiccionales, así como el cumplimiento de las responsabilidades emergentes de la condición de estado ribereño plantean desafíos de envergadura. En este contexto, entran en consideración las cuestiones referidas al espacio geográfico específico que denominamos Atlántico Sur. En

este escenario, identificamos para la Argentina los siguientes hechos que suscitan singular atención:

### **Hechos globales y regionales**

- Emergencia en el ámbito de la seguridad marítima global, de una preocupación mundial ante los nuevos desafíos y amenazas al tráfico de personas, el tránsito marítimo y el tránsito de material sensible.

- La contaminación del ambiente marino y el cambio climático,
- El agotamiento de caladeros (pesca) y fuentes de energías tradicionales (cuencas petroleras *off shore*).

- La ocupación colonial británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y áreas marítimas adyacentes, caracterizada en los últimos años por un incremento en el nivel del conflicto ante la explotación unilateral de los recursos naturales en torno a las islas y el aumento del factor militar en el área por parte de Inglaterra. Este conflicto complejiza una estrategia de defensa por parte de Argentina y genera un interrogante en la relación con los países de la región.

- Progresivo aumento de la presencia de diferentes actores en zona adyacente a la ZEE (alta mar), con motivo del acceso irrestricto a los recursos vivos en dicha área marítima que conduce a la sobreexplotación, a su agotamiento y a la afectación de la biodiversidad marina.

- Marcadas asimetrías de poder militar entre actores regionales.

- Aislamiento de la Patagonia Austral, zona de muy baja densidad poblacional y particular sensibilidad estratégica, de dificultosa comunicación por vía terrestre, en la que existen valorables riquezas naturales: energéticas, agua dulce, minerales, pesca; geografía esencialmente insular y fuerte condicionamiento estratégico por la condición bioceánica de la zona y de proyección hacia la Antártida e islas del Atlántico Sur.

- Impacto ambiental. Esta circunstancia cobra relevancia estratégica en tres hechos: en la actividad de hidrocarburos off shore frente a la Isla Grande de Tierra del Fuego, en la Cuenca en torno a Malvinas y en el transporte marítimo de sustancias sensibles por la ruta obligada del Cabo de Hornos.

### **Respecto del continente antártico**

- El Sistema del Tratado Antártico, en su artículo 4, inc. 2, establece una situación que se considera el statu quo sobre los reclamos de soberanía: la superposición de sectores reclamados por siete países y los condicionantes imperantes por el Derecho Internacional.

- Creciente reparo al statu quo que supone el Tratado Antártico, sobre todo por parte de países no signatarios originales, lo que abre la discusión sobre posibles escenarios respecto de su evolución futura, genera nuevos actores, políticas y estrategias no presentes con anterioridad. Todo ello exige tomar en cuenta la posible emergencia de nuevos desafíos.

- Progresivo aumento del interés por los recursos naturales antárticos y subantárticos y la investigación científica, en particular del sector de la península antártica, lugar donde se presenta la superposición de los reclamos de soberanía entre Argentina, Reino Unido y Chile.

- Importantes avances tecnológicos ponen en duda las capacidades para diseñar, implementar y sostener las políticas tradicionales hacia el continente.

- Contaminación ambiental. El creciente aumento del turismo y los avances en la exploración científica es motivo de acentuada preocupación.

- Convergencia antártica. La Convención de Canberra sobre la protección de los recursos vivos en la llamada Convergencia Antártica. Si bien Argentina y Gran Bretaña integran dicho acuerdo, su ámbito de actuación abarca la zona de las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, donde Gran Bretaña intenta hacer prevalecer su poder

de facto, lo que tensiona la relación con Argentina.

### **El espacio físico de jurisdicción nacional**

La Argentina marítima contiene tres espacios principales de jurisdicción diferenciada. Un primer espacio está constituido por el Mar Territorial (MT), con soberanía plena y una Zona Contigua (ZC) de jurisdicción aduanera; la Zona Económica Exclusiva (ZEE), que comprende una superficie de 2.700.000 km<sup>2</sup> con jurisdicción sobre los recursos vivos de la columna de agua y recursos no vivos del suelo y subsuelo de la plataforma continental, y una Plataforma Continental Extendida (PCE) de 1.000.000 km<sup>2</sup> más allá de la ZEE con jurisdicción sobre los recursos del suelo y subsuelo del mar que llega en general a unas 350 millas náuticas de las costas.

Un segundo sector, que corresponde a la Península Antártica, con una ZEE que alcanza una superficie de 2.000.000 de km<sup>2</sup> y una Plataforma Continental Extendida más allá de su ZEE de 700.000 Km<sup>2</sup>. Finalmente, un tercer sector que es el área de responsabilidad internacional de búsqueda y salvamento de la vida humana en el mar (SAR) que cubre una superficie de responsabilidad de 15.700.000 km<sup>2</sup>. Es destacable, comparativamente, que sólo la superficie de la ZEE, sin contar la correspondiente a la Península Antártica, equivale a toda la superficie de la Argentina continental.

Por otro lado, y fuera de las zonas descritas, la Argentina proyecta sus intereses en otras regiones oceánicas por decisión de política exterior.

### **El mar Argentino**

La presentación de Argentina ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas hizo referencia al nombre geográfico en los términos siguientes:

Entendemos por mar Argentino al espacio marítimo sobre el que nuestro país debe ejercer soberanía en base a su legislación, los tratados y Convenciones internacionales y las reivindicaciones efectuadas” y agrega que, con referencia a la legislación argentina tenemos que considerar el Decreto 14.708 de 1946 el cual estableció: “que el mar epicontinental y la plataforma continental están sujetos a la soberanía de la Nación, no afectando la libre navegación y sobrevuelo.

### **Conjuntos geopolíticos del mar Argentino**

En nuestro primer análisis, hemos definido cinco áreas marítimas de contenido geopolítico que concentran intereses estratégicos en el mar Argentino.

Dentro del espacio físico considerado del océano Atlántico, la Argentina proyecta su geografía desde el extremo del Cono Sur Americano hacia el continente antártico. Asimismo, se proyecta hacia el este del océano con emersiones insulares que se extienden a todo lo largo del arco de las Antillas del Sur –que contienen a las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur– y se prolonga por las islas Orcadas del Sur hasta la Península Antártida.

Esta geografía ha sido muy estudiada por distintos pensadores geopolíticos y estrategas. A principios del siglo XX, nadie dudaba de su importancia. La visión del Vicealmirante Storni es preclara respecto de la concepción geopolítica y los intereses marítimos argentinos. En esos tiempos la Cuenca del Plata constituía el punto estratégico vital para el desarrollo del país. Sin embargo, ya tenía focalizada su mirada hacia el sur.

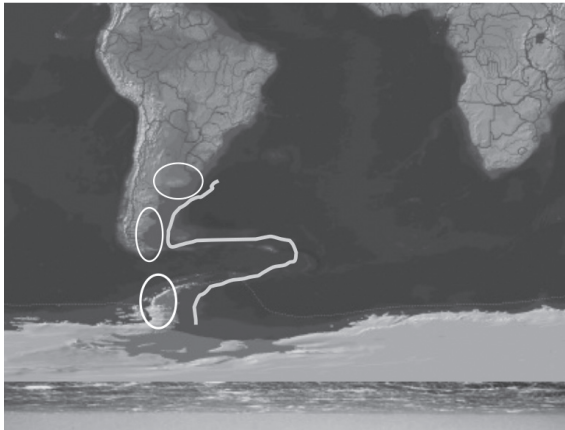
En 1916, estaba todo por desarrollarse, la potencialidad se afirmaba en la idea del progreso asociada a los recursos del territorio continental, principalmente los provenientes de la pampa húmeda y su fuerza productiva. El tiempo dio lugar al desarrollo del pensamiento político con proyección hacia la territorialidad patagónica



y austral y se comenzó a ver un país más integrado y marítimo con su entorno geopolítico inmerso en una nueva evolución del mundo.

Hoy, el predominio de recursos escasos –alimentos y energía– conforman un binomio cada vez más demandante. No es algo nuevo en la historia de la humanidad, si no estuviera asociado a dos factores determinantes. Respecto de los alimentos, a un crecimiento demográfico muy alto, es notable el aumento de la expectativa de vida a partir de la segunda mitad del siglo XX y, respecto de los recursos energéticos, el agotamiento de las cuencas petroleras en ciertas partes de la tierra, requiere la exploración de nuevas áreas y la búsqueda de fuentes sustitutas de energía.

Así, basados en el binomio estratégico alimentos y fuentes de energía y en un tercer factor estratégico –la necesidad de dominar esos espacios marítimos para asegurar dichos recursos–, podemos definir a priori, en el litoral marítimo argentino y sus zonas marítimas de influencia, áreas de prioridad geopolítica que de ahora en más denominamos conjuntos geopolíticos.



Conjuntos Geopolíticos

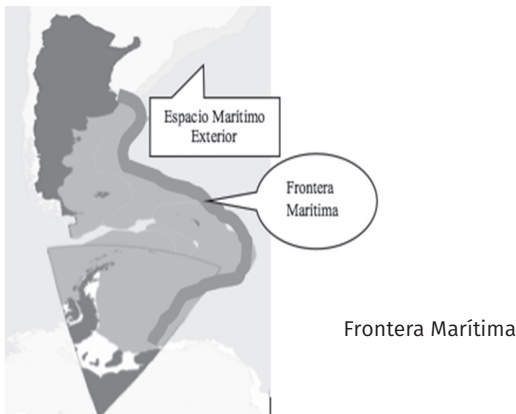
Al primer conjunto lo llamamos Frontera Marítima Argentina. Para este trabajo, el término tiene un sentido geopolítico más que jurídico. Lo definimos como *la franja de mar que obra como envolvente*

de todas las aguas, suelo y subsuelo situados frente a las costas territoriales continentales e insulares de Argentina y las correspondientes al territorio antártico.

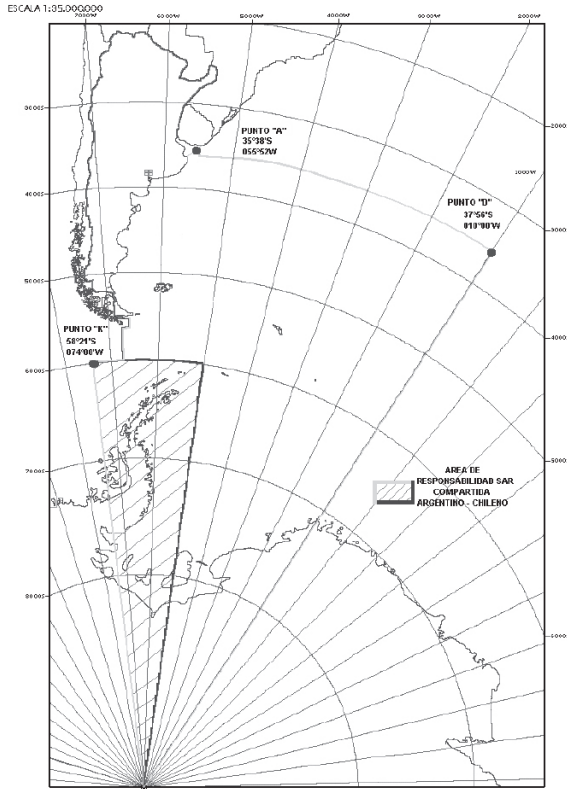
Su criterio obedece a una idea genérica, con el objeto de referir a las implicancias de orden geopolítico y estratégico para la Nación. Dichas áreas, marítimas y oceánicas, tienen un interés prioritario en esta frontera marítima. La Argentina debe estar presente para la defensa de su soberanía, ejercer el control del mar, y contener las amenazas que provengan desde el espacio marítimo exterior.

Entendemos, en este caso, como *espacio marítimo exterior* aquel que se encuentra más allá de nuestra jurisdicción territorial. Es un espacio de relación con la región y el mundo, de cooperación y de contención de probables desafíos y amenazas. Más allá de esta frontera marítima, la nación Argentina extiende su incumbencia sobre el control del espacio oceánico en un área ampliada y definida por convenios internacionales respecto de la preservación de la vida humana en el mar.

La Argentina tiene una responsabilidad internacional en el marco de la Organización Marítima Internacional. Como autoridad internacional responsable, ejerce la vigilancia para la búsqueda y salvamento de la vida humana en un extenso espacio que, sumado a las áreas de jurisdicción del frente marítimo, conforma un inmenso territorio oceánico de incumbencia de responsabilidad marítima que alcanza una superficie aproximada de 15.000 km<sup>2</sup>.



## Escenario Geopolítico del Atlántico Sur



Área de responsabilidad compartida con Chile.  
Tratado de Paz y Amistad.

Denominamos al segundo complejo *Área Focal del Litoral Bonaerense*. En este conjunto predomina el factor económico. El comercio exterior, motor del desarrollo del país, fluye a través de los puertos de Buenos Aires, del desarrollo portuario Ensenada (La Plata), del área de Quequén, Mar del Plata y Bahía Blanca, puerto Ingeniero White y un potencial puerto de aguas profundas, esencialmente petrolero, en Puerto Rosales (ría de Bahía Blanca, en el extremo sur del litoral provincial). Esto se complementa con el desarrollo portuario de la Hidrovía Rosario – Santa Fe. Cabe destacar que el 80%

de la producción granelera del país sale por la vía Rosafé y que el puerto de Buenos Aires concentra el mayor porcentaje del tráfico de contenedores.



Se afirma que la Argentina tiene la capacidad de duplicar su comercio exterior. Esta es razón suficiente para considerar, en el mediano y largo plazo, al área focal del Río de la Plata y al sistema portuario del litoral bonaerense como un complejo geopolítico de proyección.

Nuestro país no posee en su litoral un puerto natural de aguas profundas. En la mayoría de sus terminales, el acceso a su complejo portuario presenta dificultades y demoras en sus canales, que exigen continuos dragados y mantenimiento. Estas vías de acceso constituyen un punto de debilidad a la seguridad y la defensa ya que, por razones naturales o provocadas, están expuestas a su afectación y, con ello, todo el centro neurálgico del comercio exterior de la Nación.

Por vía marítima, la Argentina intercambia aproximadamente el 90% de su comercio con el mundo. Las mercaderías convergen en esta área focal para luego salir a los mercados externos en los porcentajes siguientes: un 25% con el Mercosur, un 20% con el mercado europeo, un 25% con la costa este del Estados Unidos, un 10% con Chile y costa pacífico de América y un 20% con África, Medio Oriente y Asia vía Atlántico Sur-Índico-Pacífico.

Mantener expeditas estas vías, sus terminales portuarias y asegurar la navegación de los buques, es vital para el bienestar de los habitantes y de la Nación.

El tercer complejo lo constituye el Área Patagónica Austral, definida a partir de las cuencas hídricas de la Provincia de Santa Cruz, que vierten sus aguas en el océano y cuyas nacientes se encuentran en las altas cumbres de la cordillera y en los Hielos Continentales; la zona insular de Tierra del Fuego, frente a cuyas costas se encuentra el único emprendimiento off shore del país –esencialmente gasífero, que contribuye en un 19% a la matriz energética del país<sup>3</sup>; el estrecho de Le Maire, que separa la Isla Grande de la Isla de los Estados y los pasajes interoceánicos: Estrecho de Magallanes, Canal de Beagle y Pasaje de Drake.

Esta área constituye un complejo geopolítico con alto potencial y sus factores se presentan como motor del desarrollo austral. La continuidad de su territorio continental se materializa en la plataforma marítima e islas del Atlántico Sur. El desarrollo demográfico e industrial son dos metas que deben priorizarse para dar solidez a la presencia en la zona. Como contrapartida, esta área estratégica del país es una de las más deshabitadas y con poca infraestructura, dos factores que debilitan la seguridad y la defensa de la Nación.

El sur argentino posee la llave para constituir un polo logístico de apoyo al continente antártico y al tráfico marítimo que transita desde y hacia los pasos interoceánicos. Puede ser una base operativa para el control y mantenimiento expedito de las vías de comunicación marítimas. Ello requiere de un crecimiento sostenido de esta área.

El desarrollo de Ushuaia como puerto-puerta a la Antártida debería ser un objetivo estratégico argentino de alta prioridad. En los últimos años, se ha visto crecer esta zona del país con una lógica que orienta el esfuerzo hacia este objetivo estratégico: ha incrementado la población, el turismo, se ha construido un gran muelle en Ushuaia, se ha incentivado la radicación de industrias y el área marítima austral. Como ya se indicó, a la fecha es la

---

3. Instituto Argentino del Petróleo y el Gas. Suplemento Estadístico- Revista Petrotecnia, 2/2010.

única que tiene cuencas off shore, principalmente gasíferas, en producción.

El cuarto complejo está constituido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus aguas circundantes. El conflicto tiene su génesis en la disputa por la soberanía entre la Argentina y Gran Bretaña, que data de 1833 cuando Inglaterra usurpó el territorio insular.

La cuestión de Malvinas posee características particulares que condicionan las acciones políticas de los actores, con alcance regional y hemisférico. Es un conflicto bilateral por la competencia de territorios insulares ubicados en la plataforma marítima continental Argentina pero, más allá de su importancia estratégica por su posición de dominio y proyección hacia nuestras costas continentales y Antártida, el factor económico (los recursos naturales), agrega un elemento más a la competencia. Dentro de estos recursos, los de carácter energético cobran cada vez más peso en las decisiones de los Estados.

Las áreas marítimas que circundan las Islas Malvinas, en especial la ubicada cerca de la llamada Placa Plegada Austral, presentan características geológicas con potencial existencia de hidrocarburos. Esto le da a la región un carácter estratégico, desde el punto de vista del dominio de las fuentes de energía, que no tuvo en décadas anteriores.

En esta materia particular, energía, es oportuno detenerse en el documento llamado *“Strategic Trends Programme, Future Character of Conflict” Annex A – The Future of Conflict Context – The Threat Drivers,* punto 5): *“Fuentes de Energía”*<sup>4</sup>.

Para el año 2029, la expectativa es de un incremento en la demanda de energía. En particular, el gas incrementará su demanda y los estados tendrán problemas para mantener las fuentes de energía. La mayoría de este gas con probabilidad provendrá de unas pocas regiones como: el Ártico, Asia Central, el Golfo Pérsico, Rusia y África.

---

4. Development, Concepts and Doctrine Center of Ministry of Defence UK. ed.2009.

Muchas de las disputas territoriales, como en el Ártico, Golfo de Guinea y Atlántico Sur vendrán inseparablemente asociado a la seguridad de las fuentes de energía. El Reino Unido tendrá una dependencia crítica de la importación de energía. Esto demandará una fuerte influencia regional – incluido el apoyo a nuestros socios de Europa y si fuera necesario la capacidad de proyección y sostener el poder militar necesario.

En 2010, Gran Bretaña comenzó a proyectar y ejecutar un plan de exploración de hidrocarburos en las aguas de Malvinas con la idea de explotar comercialmente la cuenca. Diversas razones, entre las que están principalmente el precio internacional del petróleo y el no involucramiento de empresas petroleras de primer orden, han retrasado el programa. No obstante, en el área norte, el pozo de exploración *Sea Lion* mostraría un potencial de reserva rentable. De conseguir financiamiento, se espera que comience a producir en el mediano plazo.

Las Islas Malvinas son estratégicas por la posición geográfica. Están próximas a nuestro territorio continental –apenas a 300 millas náuticas: un día de navegación–, y sirven base de apoyo para la proyección hacia la Antártica y el control de los pasos australes. Además, se han convertido en una base militar desequilibrante en poder de una potencia extranjera y poseen recursos naturales tanto vivos como hidrocarburos.

El quinto complejo es el referido a la Antártida. El Continente Blanco se encuentra regulado por el Tratado Antártico. Firmado inicialmente en 1959 por 12 países, entró en vigor el 23 de junio de 1961. Argentina tiene una permanencia ininterrumpida en la Antártida desde hace más de 100 años. Su presencia y acción científica le han otorgado una autoridad reconocida en la región, lo que llevó a consagrar Buenos Aires como sede de la Secretaría permanente del Tratado Antártico. Dicho tratado impide nuevos reclamos de soberanía, y Argentina es uno de los 7 países –de los 12 firmantes originales– que ha asentado en forma expresa su reclamo de soberanía

sobre un sector que disputa con Chile y Gran Bretaña, todos ellos en la llamada Península Antártica. Según esta visión geopolítica, consideramos al continente antártico como uno de esos espacios de soberanía en competencia, si bien en estado latente por acuerdo de partes, (artículo IV inc 2. del Tratado) pero en condiciones de discutir, en un plazo incierto, los recursos que posee. El sector reclamado por Argentina se encuentra entre los meridianos de 25º y 74º de longitud Oeste y el paralelo de 60º de latitud Sur. Se superpone, en parte, con los reclamados por Chile y Gran Bretaña, como se observa en la figura anterior.



Sectores y países reclamantes

El Tratado, instrumento central del Sistema Antártico, se complementa con tres Convenciones y un Protocolo que regulan las actividades principales y más sensibles para la estabilidad del sistema: Convención para la Conservación de Focas Antárticas (Londres, 1972); Convención sobre Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Canberra, 1980), conocida por sus siglas: CCRVMA; Convención para la Conservación de los Recursos Minerales Antárticos, (Wellington, 1988) y Protocolo sobre Protección del Medio Ambien-



te, (Madrid, 1991), conocido como Protocolo de Madrid.

Cada uno de ellos corresponde a un área de interés de los firmantes del Tratado que aseguran, hasta ahora, la estabilidad del sistema y evitar la explotación comercial de los recursos minerales; a preservar el medio ambiente antártico, área declarada de interés para la Humanidad, y la explotación regulada de los recursos vivos, que asegure la sustentabilidad del ecosistema antártico.

El Protocolo de Madrid prevé su revisión para 2048, 50 años después de su entrada en vigor en 1998, a solicitud de cualquiera de sus miembros. La cuestión que mayor interés despierta hacia una proyección futura es la explotación comercial de recursos minerales que pueda afectar la preservación de la biodiversidad antártica y el actual avance de los países industrializados sobre bio-prospección de organismos antárticos, actividad inicialmente no contemplada en las tres Convenciones y Protocolo de Madrid.

### **Convergencia Antártica**

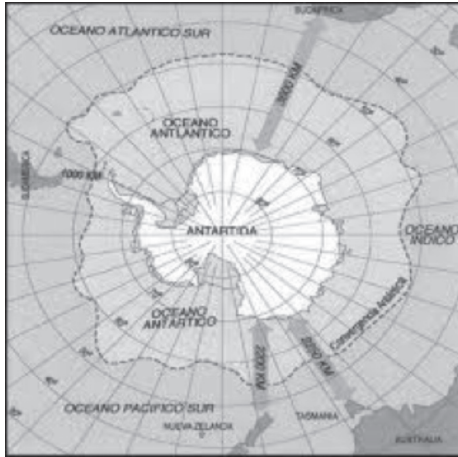
Por su trascendencia, cabe mencionar el área de incumbencia de la Convención para la Conservación de Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)<sup>5</sup>. Ésta regula la explotación de los recursos vivos dentro de un área conocida como la Convergencia Antártica y que se extiende más allá de los 60 grados de latitud sur hacia el norte, por lo que envuelve aguas subantárticas de características físicas similares y marcadamente diferentes a las aguas australes que se internan en el Atlántico Sur.

Dicha envolvente contiene las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y las Shetland del Sur. Cobra particular mención ya que los dos primeros grupos de islas están abarcados por el conflicto que mantenemos con el Reino Unido y entra bajo un régimen regulado por la

---

5. Es un acuerdo internacional celebrado en Canberra (Australia) en 1980 y que entró en vigor en 1982 como parte del Sistema del Tratado Antártico. La CCRVMA se encarga de regular la pesca de las especies del océano Austral, especialmente merluza negra, centolla y kril (eslabón esencial de la cadena trófica de los principales animales de la fauna antártica). Este organismo está conformado por 25 países miembros y todas sus decisiones se adoptan por unanimidad.

CCRVMA, que adiciona una variable a la disputa en la consideración del análisis estratégico.



Convergencia Antártica (CCRVMA)

Por último, es oportuno incluir en este análisis la iniciativa estratégica denominada “Pampa Azul” desarrollada por el Estado argentino en 2014. Su objetivo es establecer áreas prioritarias del mar para investigación científica, fomentar la explotación sustentable de los recursos y el desarrollo tecnológico.

La política de defensa debe considerar esta iniciativa como un interés estratégico. Mantener expedita la acción de este desarrollo científico constituiría un interés transversal que contenga a los conjuntos geopolíticos del mar Argentino.



Pampa Azul

Áreas prioritarias que comprende la Iniciativa Pampa Azul

- Estuarios bonaerenses
- Golfo San Jorge
- Agujero Azul en el talud continental
- Banco Namuncurá - Burdwood
- Áreas marinas sub-antárticas, que incluyen a las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur

En síntesis, estos complejos geopolíticos conforman la columna vertebral de los intereses estratégicos en los espacios marítimos que posee Argentina a través de su extenso litoral marítimo. Su enunciado y análisis es un punto de vista especulativo y académico que busca ponerlos en debate estratégico, por su relevancia para el futuro de una política de defensa en los espacios marítimos de interés para Argentina.

## Bibliografía

Castex, Raúl (1938), *Teorías estratégicas*, Ed. Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires, Argentina.

Convención para la Conservación de Focas Antárticas (1972). Recuperado de [http://www.dna.gob.ar/userfiles/21\\_convencion\\_focas\\_s.pdf](http://www.dna.gob.ar/userfiles/21_convencion_focas_s.pdf)

Convención para la Reglamentación de las Actividades sobre Recursos Minerales Antárticos (1988). Recuperado de [https://www.24horas.cl/incoming/article1507705.ece/BINARY/Convenci%C3%B3n%20para%20la%20Reglamentaci%C3%B3n%20de%20las%20Actividades%20sobre%20RecursosMinerales%20Ant%C3%A1rticos,%20\(CRAMRA\)](https://www.24horas.cl/incoming/article1507705.ece/BINARY/Convenci%C3%B3n%20para%20la%20Reglamentaci%C3%B3n%20de%20las%20Actividades%20sobre%20RecursosMinerales%20Ant%C3%A1rticos,%20(CRAMRA))

Convención sobre Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (1982). Recuperado de <https://www.ccamlr.org/es/organisation/texto-de-la-convenci%C3%B3n-sobre-la-crvma>.

Mahan, Alfred T. [1890] (2007), *Influencia del poder naval en la historia*, Ed. Ministerio de Defensa. Madrid, España.

Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente (1991). Recuperado de <https://www.dipublico.org/3996/protocolo-al-tratado-antartico-sobre-proteccion-del-medio-ambiente-2/>

Storni, Segundo [1916] (1952), *Intereses argentinos en el mar*, Ed. Centro Naval. Buenos Aires, Argentina.

Tratado Antártico (1959). Recuperado de <https://www.ats.aq/s/ats.htm>